

## Info

---

**De:** Info [info@limpiezasloma.es]  
**Enviado el:** miércoles, 29 de noviembre de 2017 12:49  
**Para:** 'asenjoasociados@gmail.com'  
**Asunto:** protección de datos  
**Datos adjuntos:** LOPD MANCOMUNIDAD EL SALVADOR\_signed.pdf  
  
**Importancia:** Alta

Buenos días:

Adjuntamos documento debidamente firmado.

Saludos,

Gema.

---

**De:** Gustavo Asenjo [<mailto:asenjoasociados@gmail.com>]  
**Enviado el:** miércoles, 29 de noviembre de 2017 11:05  
**Para:** [info@limpiezasloma.es](mailto:info@limpiezasloma.es)  
**Asunto:** protección de datos

En cumplimiento en lo previsto en la ley de protección de datos, adjunto le remito documento de cesión de datos , para que una vez firmado por ustedes, se devuelva a esta Administración.

Sdso

**Gustavo Asenjo Cruz**  
ABOGADO  
ADMOR DE FINCAS  
MEDIADOR CIVIL Y MERCANTIL  
C/ Virgen de los Reyes, 22, bajo 1  
28027 Madrid  
Tf: 91 3264818  
Fax: 91 3266723

**PRIVADO Y CONFIDENCIAL:** La información contenida en este correo electrónico y archivos adjuntos al mismo se encuentra protegida por el secreto profesional y se dirige exclusivamente a su destinatario o persona autorizada. En caso de que Vd. lo reciba por error, rogamos lo notifique inmediatamente a su remitente y proceda a su destrucción. El remitente se reserva las acciones legales que le correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente del mismo.

**DISCLAIMER:** The information contained in this message and attached documents is protected by a professional privilege and its disclosure is prohibited by Law. It is intended exclusively for its addressee or authorised person. In case you have received it in error, you should know that it is forbidden to read, copy

En Madrid, a 20 de noviembre de 2017

**REUNIDOS**

De una parte, la MANCDAD. PROP. BARRIO DEL SALVADOR con CIF H79701587 representada, para este acto por su

Administrador, D. GUSTAVO ASENJO CRUZ, con DNI 51.635.012N

De otra parte , la empresa LIMPIEZAS LOMA, S.A. con CIF A28739415 representada para este acto por D..~~GENIA FERNANDEZ GARCIA~~

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para obligarse en la representación que ostentan y al efecto,

**MANIFIESTAN**

Que la empresa presta sus servicios de SERVICIOS/SUMINISTRO a la comunidad de propietarios , según contrato de arrendamiento de servicios/ suministro firmado entre las partes.

Que en cumplimiento de lo previsto en la LPD y su Reglamento, la partes convienen en formalizar el presente documento y al efecto

**EXPONEN**

**1º.- Confidencialidad**

Tanto LA EMPRESA, como la Comunidad de Propietarios se comprometen a no divulgar la información y documentación confidencial referente a la otra parte de la que hayan tenido conocimiento por razón de la ejecución del presente contrato, salvo las indispensables para su cumplimiento, y a mantenerla en secreto, incluso después de la finalización del mismo.

Ambas partes acuerdan tomar las medidas necesarias respecto a su personal e incluso terceros que puedan tener acceso a dichas información y documentación, a fin de garantizar la confidencialidad objeto de esta cláusula.

**2º.- Protección de datos personales**

LA EMPRESA reconoce que la legislación sobre protección de datos personales (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre las que destaca la

prohibición de realizar cesiones de datos de carácter personal sin la correspondiente autorización del titular de los datos personales. A tal efecto, LA EMPRESA:

a) Únicamente accederá a los datos personales de clientes y demás personas físicas relacionadas con la COMUNIDAD si tal acceso fuese necesario para cumplir con los servicios objeto del presente contrato.

b) Se compromete a:

- Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales para con LA COMUNIDAD.

- Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.

- A no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación.

- Custodiar debidamente los documentos facilitados por LA COMUNIDAD, y proceder a su devolución una vez extinguido el contrato DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS / SUMINISTRO .

Las obligaciones establecidas para LA EMPRESA por la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos, y subcontratistas, por lo que LA EMPRESA responderá frente a LA COMUNIDAD si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados, colaboradores y subcontratistas.

El incumplimiento por parte de LA EMPRESA de cualesquiera de las obligaciones establecidas en la anterior cláusula de Confidencialidad y en ésta de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, generará una indemnización en favor de LA COMUNIDAD, sin perjuicio del derecho de LA COMUNIDAD a resarcirse de los perjuicios que le sean causados y que superen la cuantía indicada.

La duración de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato será indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre LA COMUNIDAD y LA EMPRESA

Y en prueba de conformidad con todo ello firman el presente documento por duplicado ejemplar  
y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.



LA EMPRESA

LA COMUNIDAD

Firmado por FERNANDEZ GARCIA  
GEMA - 02639978S el día  
29/11/2017 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por: NOMBRE  
ASENJO CRUZ GUSTAVO - NIF 51635012N  
Fecha y hora: 28.11.2017 10:54:25